

De: D. Julián Ezquerro Gadea. Secretario General de AMYTS.

A: Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid. D. Enrique Ruiz Escudero.
Directora General de RRHH del SERMAS. Dña. Raquel Sampedro Blázquez

Asunto: incumplimiento acuerdos huelga

15 de octubre de 2020

Estimados Consejero y Directora General:

Como bien sabéis en los últimos meses hemos pasado por dos convocatorias de huelga; la primera la de los residentes y, posteriormente, la de los médicos de Atención primaria, ambas resueltas por la firma de unos acuerdos de salida de huelga y acuerdo de desconvocatoria respectivamente, en los que se definían de forma clara los citados acuerdos.

En primer lugar, quiero referirme al acuerdo de salida de huelga de los residentes. En ellos se establecen tres tipos de acuerdos, unos económicos, ya cumplidos y publicados en el BOCM, y otros referentes a condiciones formativas y de jornada y organización. En relación con esto último, se ha producido un flagrante incumplimiento de los acuerdos, toda vez que la instrucción reconociendo el derecho al descanso de 36 horas semanales, se hace mediante una instrucción que, de forma claramente intencionada, hace referencia al cumplimiento de jornada, lo que ocasiona que determinadas gerencias se agarren a ello para imposibilitar de facto el citado descanso, generando un conflicto sobre la jornada.

Por otro lado, se acordó la mejora de las condiciones físicas de los cuartos de descanso, terminando con las llamadas "camas calientes", algo que no se ha cumplido en modo alguno, es más, con la incorporación de los nuevos R1 se han empeorado en muchos casos (adjunto imágenes de algunos de estos lugares de descanso). Tampoco se ha cumplido el compromiso de dictar instrucción regulatoria de las guardias localizadas.

También estamos asistiendo a un incumplimiento de lo acordado para la desconvocatoria de la huelga de Atención Primaria. Se ha cerrado un inicio de calendario de reuniones entre la Administración y el comité de huelga, celebrándose una primera reunión poco cordial y sin acercamiento de posturas y una segunda reunión acordada y que de forma unilateral y con menos de 24 horas se suspende por parte de la Administración por problemas de agenda, sin ni siquiera dar otra alternativa. Una agenda que deja relegada a segundo plano la reunión acordada para avanzar en los acuerdos con el comité de huelga. No podemos admitir esto en ningún caso, y entendemos que lo que está agendado debe respetarse siempre.

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 – 1º, oficinas 20 y 23 28015-Madrid

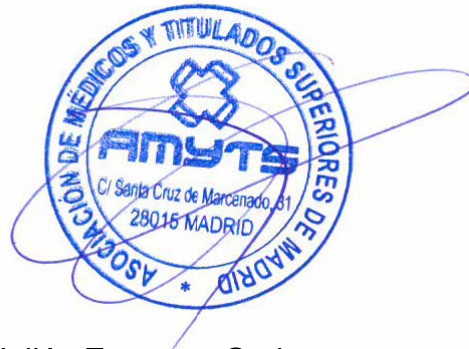
Teléfono: 91 594 35 36 -91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es

: AmytsMédicos : @amytsmedicos

Por todo ello, les manifiesto nuestro profundo malestar por lo que está sucediendo, el trato recibido y la poca receptividad manifestada. Estos incumplimientos, que se reiteran con frecuencia, no podemos tolerarlos y exigimos un cambio radical por parte de la Administración, que, de no hacerse patente, ocasionará la reactivación de los conflictos que dieron origen a los acuerdos de salida de huelga y desconvocatoria, respectivamente.

A la espera de su pronta respuesta, se despide atentamente,



Julián Ezquerra Gadea
Secretario General de AMYTS



